

Santa Fe, 9 de octubre de 2017

VISTO el Expte. CD N° 124/17, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el alumno **Damián Gonzalo BOLATTI**, solicita equivalencia entre las asignaturas de las Carreras: Ingeniería en Sistemas de Información, Tecnicatura Superior en Programación de la Facultad Regional San Francisco, de la UTN y la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de la Coordinación de la Tecnicatura y del Secretario Académico.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado por el Sr. Secretario Académico.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobadas al alumno **Damián Gonzalo BOLATTI**, DNI N° 31.274.314, las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior:

Primer Año: Primer Cuatrimestre: TALLER DE METODOLOGÍA Y COMUNICACIÓN-TEORÍA DE LAS ORGANIZACIONES-SISTEMAS DE COMUNICACIÓN TECNOLÓGICA.

Segundo Cuatrimestre: LEGISLACIÓN LABORAL.

Segundo Año: Primer Cuatrimestre: ÁLGEBRA Y ESTADÍSTICA BÁSICA-TALLER DE MATEMÁTICA.

Tercer Año: Segundo Cuatrimestre: CULTURA GENERAL-TALLER DE COMUNICACIÓN LABORAL (Módulo Inglés).

ARTÍCULO 2º.- No otorgar equivalencia en las siguientes asignaturas:

Primer Año: Segundo Cuatrimestre: TALLER DE ORGANIZACIÓN

Segundo Año: Segundo Cuatrimestre: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA-TALLER DE ECONOMÍA

Tercer Año: Primer Cuatrimestre: ECONÓMICA/FINANCIERA

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 449

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano

Ing. Paul Regalini
Secretario de Planeamiento y Gestión

